



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 1600

NEUQUEN, 01 SET 1993

VISTO:

La reconstrucción del Expediente N° 2444-M-93 por el cual la Secretaría de Hacienda y Presupuesto solicita la instrucción sumarial al personal dependiente de la Dirección Secretaría Administrativa por la pérdida del Expediente N° 2444-M-93 en el cual se tramitaba la Licitación Privada N° 42/93; y por el mismo se solicita el pago de las facturas N°s.000-000019 por PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS (\$ 6.426) y 000-000020 por PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 6.476,40), de la firma Transportes Andrea de Raúl Laneri, preadjudicataria de tal licitación; y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 2444-M-93 se tramitó la Licitación Privada 42/93 por la contratación de tres camiones volcadores por un total de 1.536 horas, según Pedido 0008174 Serie C- con destino a la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Servicios, Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas- Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

Que los camiones serían afectados a los operativos de limpieza, poda, y transporte de áridos en distintos barrios de la ciudad;

Que se llamó a Licitación, presentándose siete proveedores según consta en fotocopias del Acta de Apertura, obrante a fs. 10/11;

Que según fotocopia obrante a fs. 21 la preadjudicación fue a Transportes Andrea por "menor precio";

Que según constancias de fs. 23 el Expediente N° 2444-M-93 fue elevado desde la Dirección de Compras y Contrataciones a la Dirección General de Auditoría Interna;

Que a fs. 25 la Dirección General de Auditoría Interna informa que con fecha 26-05-93 fue girado a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto -Dirección Secretaría Administrativa- en donde no figura constancia de salida del mismo;

Que las actuaciones obrantes desde fs. 2 a 23 son fotocopia de ////////// documentación obrante en la Dirección de Compras;

Que a fs. 33 obra nota de la Dirección Secretaría Administrativa, en la que se solicita la iniciación sumarial a los efectos de deslindar responsabilidades //////////
/// ... 2°

X


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

/// ... 2º
administrativas;

Que a fs. 34 obra Resolución N° 248/93 de la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto en la que se dispone la reconstrucción del Expediente N° 2444-M-93;

Que a fs. 37 la Secretaría de Hacienda y Presupuesto eleva el expediente a Secretaría Ejecutiva para el dictado de la norma legal según proyecto que se adjunta a fs. 35/36

Que en igual foja la Subsecretaría Ejecutiva solicita la confección de la norma legal correspondiente, Pase N° 1932/93-MESE-, de acuerdo a lo requerido a fs. 37 por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) CONVALIDASE lo actuado por la Dirección de Vialidad-Dirección // General de Servicios- dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones // Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, con relación al gasto efectuado por la contratación de tres camiones volcadores a la firma TRANSPORTES ANDREA DE RAUL LANERI

Artículo 2º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a liquidar y // pagar la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS DOS CON // CUARENTA CENTAVOS (\$ 12.902,40) a nombre de la firma mencionada en el Artículo 1º) del presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

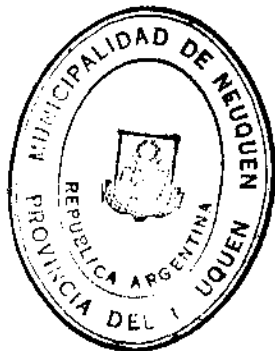
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y // Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-


Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín // Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

///d.c.g.

ES COPIA.-

FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén